



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 5 de julio de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, ha autorizado un pago correspondiente a la Factura N° 00002-00000158, Razón Social MESS S.A.

Que corresponde al pago de un anticipo, por reparación del equipo de fluorescencia portátil X-Met 7500, el cual se encuentra a cargo del Departamento de Geología.

Que el gasto será imputado a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora ALLARD/FOIX- Fuente 12.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD**

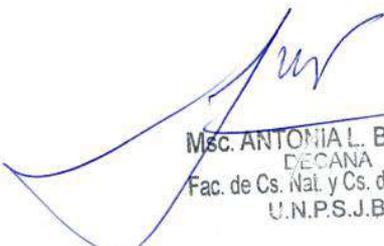
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 00002-00000158, Razón Social MESS S.A. la suma de **\$ 56.040,76** (Pesos cincuenta y seis mil cuarenta con setenta y seis centavos) por pago de un anticipo, por reparación del equipo de fluorescencia portátil X-Met 7500, el cual se encuentra a cargo del Departamento de Geología.

Art.2°) Imputar el presente gasto a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora ALLARD/FOIX- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 681/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.